ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por medio del cual se adjudica el proceso de Invitación Privada No. 240 de 2023 de conformidad a lo preceptuado en el Acuerdo No. 005 del 18 de diciembre de 2020 que reglamenta el Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja – EMDUCE.

LILIANA ESCOBAR ORREGO, en su calidad de Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Acuerdo No. 005 del 2020 por medio del cual se faculta para adjudicar contratos y

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja adelantó proceso de selección mediante la modalidad de Invitación Privada a través de la carta de invitación para manejar interés No. 240 de 2023 para llevar a cabo la contratación INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA "CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LA QUEBRADA LA CHAPARRALA EN EL MUNICIPIO DE ANDES"

2. Que durante el término establecido en el cronograma de actividades de las Condiciones de Contratación se presentaron las siguientes personas que presentaron propuestas CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE DE LA CHAPARRALA ANDES para ser evaluadas por la entidad.

3. Que mediante informe de evaluación definitiva de la invitación privada No. 240 del 05 de octubre de 2023, se verificó el cumplimiento de los requisitos contenidos en la carta de invitación para manejar interés, estableciendo que el CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE DE LA CHAPARRALA ANDES conformado por MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ y CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S cumple con los requisitos de participación establecidos.

4. Que el oferente CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE DE LA CHAPARRALA ANDES presentó su propuesta por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 372.558.425,00)

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. ADJUDICAR el contrato de interventoría objeto de la carta de invitación para manejar interés No. 240 de 2023 a CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE DE LA CHAPARRALA ANDES conformada por MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ y CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S y representada legalmente por MARIO ALONSO RESTREPO VELEZ identificado con C.C. No. 98.658.837.

SEGUNDO. La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de la Ceja del Tambo el 06 de octubre de 2023

LILIANA ESCOBAR ORREGO
Gerente General
EMPRESA DE DESARROLLO